

SANTA CRUZ, 21 de Enero de 2016.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar un disco duro externo para la unidad de Comunicaciones de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.

2.- Que, el disco duro se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

DECRETO :

1.- **Adquisición de disco duro, según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES, Rut: según orden de compra N° 3864-36-CM16, por un monto de U\$ 139,23 IMPUESTO INCLUIDO.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **CARGUESE** el gasto al Presupuesto de Salud 2016.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)